



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: CA 2 - LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022 - EX-2022-27439776- -APN-SG#SOFSE - "OBRA DEL CENTRO DE MONITOREO RETIRO - CABA"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022 - EX-2022-27439776- -APN-SG#SOFSE - "OBRA DEL CENTRO DE MONITOREO RETIRO - CABA".

INFORMACIÓN CON CONSULTA:

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA 01: Ejecución pilar eléctrico, PET página detalla:

Denominación	Tipo de cable	largo	desde	Hasta
Acometida	Sintenax 3x1x35+1x16mm		Buzón Acometida	de Caja Toma
Cable Principal	Sintenax 3x1x35+1x16mm		Caja Toma	Tablero Principal

En punto 22.9.3 Acometida eléctrica solicita cable STX 3x10 mm² (PAG. 75).

Se solicita definición del cable a utilizar.

RTA 01:

La definición del insumo quedará determinada en Proyecto Ejecutivo a ser elaborado y presentado por la CONTRATISTA, ante la Inspección de

Obra.

CONSULTA 02: Tablero Principal, se solicita esquema unifilar.

RTA 02:

La definición de la instalación quedará determinada en Proyecto Ejecutivo a ser elaborado y presentado por la CONTRATISTA, ante la Inspección de Obra.

CONSULTA 03: Tableros seccionales, se solicita esquema unifilar.

- Se debe considerar un tablero seccional por piso, como figura en planos ubicado en la sala de rack?
- Se debe disponer de de dos sistemas de barras (una normal y otra para los tomacorrientes de UPS).

RTA 03:

A los efectos de elaborar la oferta considerar las cantidades estipuladas en ANEXO I, las cuales detallan un tablero seccional por piso y un tablero de transferencia para el inmueble. Se deberá disponer de dos sistemas de barras, una normal y otra para los tomacorrientes a UPS.

CONSULTA 04: Periscopios para puestos de trabajo, una toma doble blanco uno rojo para tomacorrientes de ups. ¿Solicitamos definición de un puerto de datos y uno para telefonía, por puesto?

RTA 04:

No se consideran puertos de datos y telefonía en esta contratación. Cada puesto de trabajo o escritorio deberá contar con un periscopio con una toma doble blanco y un periscopio con una toma doble rojo conectados a la red de ups del tablero seccional.

CONSULTA 05: Sistema de cableado estructurado.

- Solicitamos se indique que categoría de cable UTP se requiere?
- El cableado de montante es con cable utp? Solicitamos especificación de tipo cable.

RTA 05:

Según lo solicitado en PETP, el cableado de red a utilizar deberá ser del tipo STP Cat 5e ó 6. El cableado de la montante deberá ser Fibra Óptica, de acuerdo a las especificaciones ofrecidas en PETP.

CONSULTA 06: Distribución bajo piso técnico, es por bandeja portacable. ¿Se debe disponer de dos sistemas? ¿Uno para las instalaciones de tomacorrientes de los puestos de trabajo y otro sistema de bandejas portacables para el cableado estructurado?

RTA 06:

Bajo piso técnico deberá colocarse bandejas portacables y se deberá disponer de dos sistemas independientes, uno para datos y otros para energía.

CONSULTA 07: Grupo electrógeno:

· Si bien no es de nuestra provisión, indicar cuál es su potencia. Para poder definir conductores, protecciones etc, asociadas al equipo.

RTA 07:

El grupo tendrá una potencia no menor a 380 kVA

CONSULTA 08: Solicitamos planos de las instalaciones eléctricas de iluminación, tomacorrientes de uso general, planos de instalaciones eléctricas para termomecánica.

RTA 08:

La documentación solicitada será elaborada por la CONTRATISTA siendo parte integrante del Proyecto Ejecutivo. A los efectos de elaborar la oferta se deberán considerar las cantidades y especificaciones detalladas en Anexo 1 y PETP.

CONSULTA 09: Solicitamos aclarar en qué ítem se debe cotizar la perforación de pilotes. Además, dado que éstos valores suelen considerarse por unidad y el ítem de excavación para fundaciones por m³, siendo éste un ítem de unidad de medida, puede generar distorsiones a la hora de certificar el trabajo ejecutado. Se consulta cómo considerarán éste punto al momento de certificar. Además, dado que no se cuenta actualmente con el Estudio de suelos, consultamos cómo se considerarán los trabajos en caso que el mismo requiera ser ejecutado con encamisado perdido, estabilización con lodos bentoníticos u otras particularidades no posible de conocer sin el mencionado estudio de suelos. Por último en relación a las tareas de pilotaje, se solicita información de los mismos con la que llegaron al cómputo especificado en el ítem 22.5.1 (Diámetro y cuantía), por la misma razón, al ser ítem definido por unidad de medida, los datos solicitados variarán de acuerdo a longitud y sección de los pilotes, por lo tanto al certificarse m³ por unidad de medida se generarán distorsiones que afectarán al costo previsto para el ítem en cuestión.

RTA 09:

La perforación de los pilotes se deberá considerar en artículo 22.4.2. La documentación publicada tiene carácter de anteproyecto, solicitándose a la CONTRATISTA en artículo 22.1.2 la elaboración del Proyecto Ejecutivo y Memoria Técnica correspondiente. Los datos proporcionados referidos al predimensionado estructural deberán ser sometidos a verificación por el Adjudicatario, motivo por el cual la metodología de certificación queda sujeta al sistema de UNIDAD DE MEDIDA, admitiendo las modificaciones que se consideren pertinentes, previa presentación de documentaciones técnicas, ensayos y estudios de suelo afines. A tal efecto considerar los datos proporcionados a los fines de elaborar la oferta y disgregar en análisis de precios correspondientes las tareas asignadas al ítem.

Se amplían a continuación datos de predimensionado estructural.

Nivel Superior Cabezales	[NSC]	-0,4	m
Diametro pilotes	∅	700	mm
Tensión de punta	T.P.	200	tn/m ²
Sección de pilote	S.P.	0,38	m ²
Carga Admisible por pilote		76,97	tn
Profundidad		-16	m

CONSULTA 10: Solicitamos aclarar cuál será la terminación de los paneles decorativos de los ítems 22.8.2 y 22.8.3. Además cómo deberá ser la estructura de soporte de los mismos.

RTA 10:

La terminación de los paneles será galvanizado, espesor 1,6 mm, Fosfato por inmersión más mordiente y pintura termo convertible color a definir. Placas despuntadas y plegadas en los 4 bordes. La estructura de soporte deberá contemplar la plataforma de circulación entre cerramientos verticales y las indicaciones del fabricante para fachadas del tipo ventiladas.

CONSULTA 11: Solicitamos aclarar que membresía NFPA solicitan.

RTA 11:

Se solicita la denominada MEMBRESIA INDIVIDUAL Y NFCSS, en español. Esta membresía permite el acceso a la biblioteca de códigos y estándares NFPA.

CONSULTA 12: El ítem 22.8.4 indica que los vidrios de planta baja serán 5+5. No aclara el tipo de vidrio que se deberá utilizar en los pisos superiores, solicitamos aclarar este punto.

RTA 12:

Sobre planta baja y en los cierres de oficinas y salas de reuniones de los pisos superiores, se ejecutará un cerramiento vidriado con estructura propia de aluminio. Los módulos vidriados respetarán el ya estipulado de 1.20m de ancho, de acuerdo a lo expresado en planos. Los módulos vidriados se extenderán de losa a losa, según se indica en planos. A los efectos de la conformación de la oferta contemplar vidrio laminado 5+5 en todos los sectores contemplados en este artículo.

CONSULTA 13: Para el ítem 22.8.1 – Provisión de paños fijos laminados 4+4. Piel de vidrio contenido: solicitamos aclarar si los vidrios deben ser 4+4 o templado laminado 4+4, además si serán transparentes o coloreados o con films de protección UV u otra particularidad.

RTA 13:

Se solicitan paños fijos laminados 4+4 incoloros, los que materializarán el cerramiento perimetral del edificio y serán coincidentes con los paneles metálicos que conformarán la segunda envolvente de chapa perforada.

CONSULTA 14: Solicitamos aclarar / proveer documentación sobre el ítem 22.6.6.3

RTA 14:

En PETP se detalla: “Provisión y colocación de chapa perforada decorativa tipo FADE, NOMEN o calidad superior, a ubicar sobre la totalidad del paramento ubicado frente a ascensores de cada nivel. El ítem incluye soportes y fijaciones necesarias para su montaje.” Se aplicará en todo el ancho de la superficie, desde nivel de piso terminado hasta nivel inferior de cielorraso, de acuerdo a las indicaciones del fabricante.



----- paramento sobre el cual aplicar chapa perforada decorativa.

CONSULTA 15: Solicitamos detallar qué provisiones quedan fuera del alcance del contrato, de acuerdo a lo mencionado en la visita de obra

RTA 15:

Las provisiones que no están incluidas en la presente contratación son las siguientes:

- Equipamiento TI, artefactos de iluminación, refrigeración, extinción y detención de incendio de Sala de Datos (Planta Baja).
- Grupo Electrónico: provisión, cableado y conexión. Insonorización de sala. Celosías de ingreso y egreso de aire.

- Panel de pantallas en salas de monitoreo.

CONSULTA 16: Termomecánica: siendo la totalidad de los ítems que integran el rubro ítems por unidad de medida, solicitamos tengan a bien aclarar qué tipo de unidades interiores y exteriores solicitan, además de su capacidad. Estos datos no figuran en el pliego.

RTA 16:

En PETP se detalla que, para acondicionar los distintos sectores del inmueble, se prevé la instalación de sistemas de volumen de refrigerante variable. La selección de unidades interiores y exteriores, como así también su disposición y capacidad aproximada deberá ser verificada en cantidad y dimensionamiento según balance térmico a realizar por la CONTRATISTA. A los efectos de elaborar la oferta considerar las cantidades detalladas en Anexo I.

CONSULTA 17: En virtud de las actuales condiciones económicas que estamos atravesando, y las dificultades que éstas implican para la cotización de materiales y equipamiento, solicitamos una prórroga de la fecha de apertura de 30 días.

RTA 17:

En función de la criticidad que reviste la presente contratación no resulta oportuno conceder la prórroga solicitada.

CONSULTA 18: En base a la documentación recibida y analizada, se solicita la documentación técnica de planos de obra en formato DWG (Autocad) para su correcta cotización.

RTA 18:

Se embebe al presente la documentación gráfica en formato DWG. Para visualizar dicha documentación deberá abrir la presente circular PDF con Adobe Acrobat y clicar en el “clip” que se encuentra en el margen izquierdo.

CONSULTA 19: En cuanto a la situación económica de claro conocimiento que estamos pasando a nivel país, surge la consulta sobre una posibilidad de prórroga sobre la fecha de presentación de ofertas, ya que se puede dar la dificultad de obtener presupuestos por parte de los proveedores.

RTA 19:

En función de la criticidad que reviste la presente contratación no resulta oportuno conceder la prórroga solicitada.

CONSULTA 20: Solicitamos enviar planos para la cotización del ítem 22.11.1 “Provisión y ejecución de un sistema pluvial, incluye movimiento de suelos, tendidos, cámaras y conexión a red existente. Solicitamos aclarar si la instalación pluvial del nuevo edificio podrá ser vertida a cordón vereda cómo cualquier instalación convencional para un edificio de éste tipo, desestimando la conexión a red existente y su desobstrucción. Caso contrario solicitamos aclarar cuál es el punto de conexión con la instalación existente, planos de ésta instalación existente con sus características y el punto de obstrucción de la misma.

RTA 20:

De acuerdo a lo especificado en artículo 22.11.1 se deberá considerar conexionado a red trocal existente. Incluye desobstrucción de dicho tendido, en caso de corresponder. El punto de conexión será determinado según exigencias de la empresa prestataria para la presente contratación. Los planos de la instalación quedarán definidos en el PROYECTO EJECUTIVO a ser elaborado por el adjudicatario, según criterios detallados en PETP.

CONSULTA 21: Solicitamos aclarar la cantidad de racks que se deben cotizar en el ítem 22.13.1 ya que en el cómputo dice 6 y en los planos figuran 18.

RTA 21:

Se deben cotizar las cantidades expresadas en Anexo 1, las que contemplan una unidad de rack en los niveles 1 a 6. Los racks situados en Sala de Datos de Planta Baja, se ubican sólo a modo informativo para comprender la distribución de la sala. Estos últimos no son parte de la presente contratación.

CONSULTA 22: Con respecto a la instalación eléctrica, no se encuentra el plano del 5to piso. Viendo el cómputo de puestos de trabajo, en el ítem 22.9.20, solo figuran 123 que son los del resto de los pisos. En el plano de arquitectura figuran puestos de trabajo en la planta del piso 5to. Solicitamos confirmar si se deben cotizar puestos de trabajo para éste nivel. Además, si el resto de los cómputos de instalación contemplan o no al 5 to piso y en caso de no hacerlo, si se deben cotizar y en tal caso en solicitamos que envíen la planilla con el cómputo corregido o indiquen en qué ítem se debe cotizar lo faltante.

RTA 22:

El artículo 22.9.20 provisión y colocación de periscopios de puestos de trabajo, detalla 123 unidades en Anexo I, los cuales se corresponden con la cantidad de puestos de trabajo detallados en artículos 22.18.1 a 22.18.5. Estas cantidades expresan los escritorios que se grafican en planos PLARQ001 a PLARQ004.

22.18.1	Provisión y colocación de Escritorio Recepción ER01 -	PB	Nº	1
22.18.2	Provisión y colocación de Escritorio Recepción ER02	Niveles 1, 3, 5,6	Nº	4

22.18.3	Provisión y colocación de Escritorio Monitoreo EM	Niveles PB, 1, 3 N°	54
22.18.4	Provisión y colocación de Escritorio E1	Niveles 5,6 N°	56
22.18.5	Provisión y colocación de Escritorio E2	Niveles 1,3,5,6 N°	8

La documentación publicada no incluye planos eléctricos. Es correcto que no se incluye el plano de cielorrasos de piso 5°, el cual tiene misma resolución que el piso 6°.

CONSULTA 23: En planos de instalación eléctrica no hay bocas de wifi. Se deben cotizar?

RTA 23:

No se contemplan en la presente contratación.

CONSULTA 24: Respecto del ítem 22.22.21, Ejecución de nueva subestación eléctrica, solicitamos aclarar si se debe contemplar el costo del equipamiento o solo de la construcción de la obra civil. Dentro de los planos, no hay plano de la sub estación, solicitamos aclarar ubicación de la misma.

RTA 24:

De acuerdo a lo detallado en artículo 22.22.21 se solicita la ejecución de Subestación Transformadora completa, de acuerdo a los requerimientos que expida la empresa prestataria del servicio para esta contratación. Su ubicación quedará determinada por la Inspección de Obra, próximo o dentro del predio a intervenir e independiente al inmueble destinado a Centro de Monitoreo.

CONSULTA 25: La licitación es por un contrato mixto de Ajuste Alzado y Unidad de Medida. De acuerdo a lo que indica el pliego, los ítems se cotizarán por Unidad de Medida o Ajuste Alzado según lo indicado en la planilla de cotización. Se puede notar que algunos ítems de la planilla de cotización tienen la leyenda “UN” y otros “UM”. Interpretamos que en ambos casos el ítem corresponde a la modalidad Unidad de Medida, mientras que los que tienen la leyenda “AA” son por ajuste alzado. Solicitamos confirmar si nuestra interpretación es correcta.

RTA 25:

La interpretación es correcta. En Anexo I, columna “Modalidad”, se expresa si el artículo será considerado bajo el sistema de Ajuste Alzado o Unidad de Medida. Por consiguiente donde se dice en dicha columna UM o UN corresponde al mismo modo, es decir Unidad de Medida.

